



Resolución Directoral Nacional N° 117 -2009-BNP

Lima, 15 MAYO 2009

El Señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 83-2009-BNP/OA, por el cual el Director General de la Oficina de Administración remite a este Despacho el proyecto de Resolución que acepta la Renuncia de la servidora Lourdes del Pilar Cortez Ruvnoch, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 300-2008-BNP/OA, de fecha 31 de diciembre de 2008, se procedió a la suscripción del contrato por servicios personales, de la servidora Lourdes del Pilar Cortez Ruvnoch, en el cargo de Secretaria V-STA de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, desde el 01 de enero del 2009;

Que, mediante documento con número de registro N° 01498 de fecha 14 de Abril de 2009, la servidora Lourdes del Pilar Cortez Ruvnoch, hace de conocimiento su renuncia, al cargo de Secretaria V -STA de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe del visto, emitido por el encargado de la Oficina de Administración, se concluye que es pertinente atender la solicitud de la servidora Lourdes del Pilar Cortez Ruvnoch aceptando su renuncia;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 117-2009-BNP (Cont.)

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 15 de Abril de 2009, la renuncia formulada por la servidora Lourdes del Pilar Cortez Ruvnoch, en el cargo de Secretaria V- STA de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



h n

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

